



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La memoria es indispensable para la constitución del presente y proporcionar un futuro digno en la vida de los pueblos. La última dictadura militar en la Argentina violentó de manera intolerable al pueblo de la República, los mecanismos de terror a través de la tortura, el secuestro, desaparición de personas, la ejecución clandestina, el exilio, la destrucción de la trama social y económica, el genocidio, y la apropiación ilegal de los hijos de desaparecidos, están en nuestra memoria.

Sostener estos hechos dolorosos de nuestra historia en la memoria, forma parte del recuerdo y la reflexión permanente, favoreciendo la construcción de nuestro presente y del futuro de las siguientes generaciones para que nunca más se repita esta barbarie.

El 24 de marzo de 1976 fue el inicio del golpe más duro y sangriento de la historia argentina. El recuerdo es de oscuridad, miedo, terror, desesperanza generada por la connivencia de la junta militar, compuesta por las tres armas, las fuerzas de seguridad y parte de la sociedad civil.

El pensamiento distinto a los represores y genocidas significaba el secuestro, la tortura y la muerte del propio sujeto o de personas cercanas en sus efectos. Científicos, artistas, obreros, profesionales, estudiantes, políticos, sacerdotes, periodistas fueron sistemáticamente incluidos en sus planes de destrucción.

Establecer y conmemorar, el 24 de marzo como día de la Memoria por la Verdad y la Justicia es justamente negarnos a olvidar, guardar en la memoria los fatídicos sucesos y rescatar definitivamente el sistema democrático y el estado de derecho como forma de gobierno en pos del cuidado y protección de los Derechos Humanos, la producción, el trabajo, la educación y la salud.

Con el restablecimiento de la Democracia, el Juicio a las Juntas Militares, y las posteriores acciones de condena a los responsables militares y civiles impulsadas a partir del año 2003 por el ex Presidente Néstor Kirchner y la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el pueblo de la Nación a través de sus instituciones, dio muestra cabal de que no olvida, que busca la verdad y que más allá del tiempo transcurrido, confía en que habrá justicia, y en definitiva se producirá una necesaria reparación histórica por la violación a los Derechos Humanos, que será patrimonio de las generaciones, pasadas, presentes y futuras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por trascender a las individualidades, por ser patrimonio de todos, es loable esta iniciativa que desde el Congreso Nacional, en el marco de la ley n° 25633, propone unificar dentro de la diversidad y pluralidad democrática, una acción conjunta del ámbito legislativo que exprese la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo argentino, de construir denominadores comunes afirmados en los intransferibles valores de respeto a la dignidad humana, el desplazamiento de la impunidad junto a la garantía de los derechos ciudadanos, la verdad y la justicia.

Hoy se dice lo que no se podía decir, se escucha lo que no se podía escuchar, hoy es un día de libertad, hoy es un día de memoria, de verdad y de justicia.

Por ello:

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés institucional, social, cultural y educativo la iniciativa conjunta del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación, mediante la cual se convoca a Sesión Especial Conjunta para el día 24 de marzo de 2012, en conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, invitando a los cuerpos legislativos de las provincias y sus municipios a sesionar en forma simultánea con el objeto de refirmar los valores democráticos, consolidar la memoria colectiva de la sociedad, que generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.